



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr. general
7 de septiembre de 2026
Español
Original: inglés

Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica 17ª reunión

Ereván (Armenia), 19 a 30 de octubre de 2026

Tema 18 (f) del programa provisional*

**Otras cuestiones científicas y técnicas relacionadas con la
implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de
Kunming-Montreal: diversidad biológica y salud**

Informe sobre los progresos de las actividades relativas a diversidad biológica y salud

Nota de la Secretaría

I. Introducción

1. En su recomendación [27/10](#), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pidió a la Secretaría Ejecutiva del Convenio sobre la Diversidad Biológica que presentara, entre otras cosas, un informe sobre los progresos de las actividades solicitadas en el párrafo 9 de la decisión [16/19](#) de la Conferencia de las Partes, incluido en relación con el proyecto de lista de indicadores, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición para la diversidad biológica y la salud, para su consideración por la Conferencia de las Partes en su 17ª reunión.

2. A modo de respuesta al pedido del Órgano Subsidiario, la presente nota proporciona una actualización de las actividades sobre diversidad biológica y salud llevadas a cabo de conformidad con la decisión 16/19 (véase la siguiente sección II) y sobre los progresos en la elaboración de indicadores científicos, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición integrados para la diversidad biológica y la salud (véanse sección III y anexos I y II a continuación). Esta nota se complementa con documentos de información relativos al marco y metodología para indicadores sobre diversidad biológica y salud¹, el proceso para la recopilación de información y la elaboración de indicadores científicos, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición integrados para la diversidad biológica y la salud², una compilación de indicadores existentes de otros procesos³ y una herramienta operativa para indicadores sobre diversidad biológica y salud⁴.

II. Progresos de las actividades sobre diversidad biológica y salud

3. En el párrafo 9 de la decisión 16/19, la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría Ejecutiva, entre otras cosas, que: facilitara las actividades de cooperación técnica y científica y transferencia de

* [CBD/COP/17/1/Rev.1](#).

¹ [CBD/COP/17/INF/8](#).

² [CBD/COP/17/INF/5](#).

³ [CBD/COP/17/INF/6](#).

⁴ [CBD/COP/17/INF/9](#).

tecnología y creación de capacidad para apoyar la adopción y aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud; continuara sensibilizando sobre las importantes interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud; intensificara la cooperación con organizaciones internacionales y las secretarías de otros acuerdos multilaterales sobre el medio ambiente, la salud y los derechos humanos en relación con la diversidad biológica y la salud; y analizara, en consulta con la Alianza Cuatripartita del enfoque de “Una sola salud”, la elaboración de una plataforma de información en línea para reunir conocimientos, herramientas y experiencias sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud.

4. Para atender tales pedidos, la Secretaría llevó a cabo una serie de actividades que se detallan a continuación.

5. *Seminarios web informativos*: se celebraron dos seminarios web en los que el anfitrión fue la Secretaría en colaboración con otros socios. El primer seminario web, denominado “Plan de Acción Mundial para la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud”⁵, tuvo lugar el 25 de marzo de 2025. Un total de 339 participantes asistieron al seminario web, cuyo propósito era sensibilizar sobre la importancia del Plan y destacar las conexiones fundamentales entre el bienestar humano y un medio ambiente saludable. El seminario web fue organizado en colaboración con la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), “Nature for Health”, la sociedad para la conservación de la vida silvestre WCS, “The Nature Conservancy” y la Sociedad para la Conservación de la Naturaleza de Liberia (SCNL). El segundo seminario web, denominado “Avances en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica para apoyar el pleno disfrute de todos los derechos humanos, incluidos el derecho a la salud y el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible”⁶, se llevó a cabo el 21 de enero de 2026. Un total de 324 participantes asistieron al seminario web, cuyo propósito era resaltar cómo un enfoque basado en los derechos humanos mejoró tanto los resultados en diversidad biológica como la materialización del derecho a la salud. El seminario web fue organizado en colaboración con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Organización Panamericana de la Salud, la Alianza sobre Determinantes de la Salud Indígena, “Women4Biodiversity” y la Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad.

6. *Diálogo regional*: el diálogo regional para los países de Asia Central y Europa Oriental⁷, celebrado entre el 25 y el 28 de noviembre de 2025, sobre el seguimiento y presentación de informes sobre la diversidad biológica con especial atención en la diversidad biológica y la salud, incluyó una sesión sobre diversidad biológica y salud destinada a apoyar a las Partes en la identificación de oportunidades para integrar los enfoques de “Una sola salud” en sus estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y para integrar la diversidad biológica en sus políticas de salud. El diálogo fue organizado en conjunto con el PNUMA, la Oficina Regional para Europa del PNUMA, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Gobierno de Armenia.

7. *Elaboración de materiales de comunicación y sensibilización*: la Secretaría llevó a cabo actividades de comunicación, incluidas publicaciones en redes sociales, para destacar la importancia de la diversidad biológica y la salud y el Plan de Acción Mundial. La Secretaría produjo, además, un video⁸ para explicar la importancia de los resultados de la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes sobre diversidad biológica y salud y presentó una declaración en la 79ª Asamblea Mundial de la Salud. Se elaboraron cuatro materiales de sensibilización bajo los títulos: “[Global Action Plan on Biodiversity and Health](#)” (Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud), “[How the implementation of the Global Action Plan can advance coherence and co-benefits across the multilateral environmental agreements](#)” (Cómo la aplicación del Plan de Acción Mundial puede

⁵ Véase www.cbd.int/health/currentactivities/webinarshealth.shtml.

⁶ Véase www.cbd.int/health/currentactivities/webinarshealth.shtml.

⁷ Véase www.cbd.int/meetings/NBSAP-OM-2025-05.

⁸ Disponible en www.cbd.int/health/videos.shtml.

promover la coherencia y los cobeneficios en todos los acuerdos ambientales multilaterales), “[How protected and conserved areas can support biodiversity and health outcomes](#)” (Cómo las áreas protegidas y conservadas pueden apoyar los resultados de la diversidad biológica y la salud) y “[Global Action Plan on Biodiversity and Health: advancing prevention at the biodiversity-animal health interface](#)” (Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud: promoción de la prevención en la interfaz de la diversidad biológica y la salud animal).

8. *Consultas con la Alianza Cuatripartita del enfoque de “Una sola salud” en relación con la elaboración de una plataforma de información en línea:* la Secretaría consultó a la Cuatripartita en cuanto a su colaboración con “Una sola salud” para evaluar la viabilidad de elaborar una plataforma de información en línea a fin de reunir conocimientos, herramientas y experiencias vinculados con las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud. La sugerencia fue que, dadas las actuales restricciones de recursos de la Cuatripartita y la necesidad de evitar esfuerzos duplicados, se agregara una nueva página⁹ en el sitio web del Convenio, lo cual proporcionaría acceso directo a los resultados de la Cuatripartita.

9. Debido a la disponibilidad limitada de recursos entre períodos de sesiones, no fue posible organizar talleres ni diálogos adicionales sobre diversidad biológica y salud, ni tampoco llevar a cabo ninguna de las otras actividades.

III. Progresos en la elaboración de indicadores científicos, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición integrados para la diversidad biológica y la salud

10. En su decisión [14/4](#), la Conferencia de las Partes pidió a la Secretaría Ejecutiva, entre otras cosas y con sujeción a la disponibilidad de recursos, que elaborara indicadores científicos, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición integrados para la diversidad biológica y la salud, e invitó a la OMS a que, en colaboración con otros miembros del Grupo de Enlace Interinstitucional sobre Diversidad Biológica y Salud según procediera, proporcionara apoyo a ese trabajo. En su decisión 16/19, la Conferencia de las Partes pidió también a la Secretaría Ejecutiva que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, completara el trabajo teniendo en cuenta la sección III del Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud.

11. Un informe inicial sobre actividades orientadas en tal sentido figura en la sección II del documento [CBD/SBSTTA/27/9](#). En su recomendación [27/10](#), el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pidió a la Secretaría Ejecutiva, entre otras cosas, que ajustara la cronología de la elaboración de los indicadores científicos, herramientas de medición de los progresos y parámetros de medición integrados para la diversidad biológica y la salud, a fin de proporcionar el tiempo adecuado para la revisión por partes y la participación. Como respuesta a tal pedido, la Secretaría ajustó los tiempos para facilitar la realización de una revisión por pares durante un plazo de dos meses (marzo–abril 2026)¹⁰ y con posterioridad al término del plazo para la presentación de informes nacionales, de modo de permitir la participación en ese proceso.

12. Los comentarios recibidos a través de la revisión por pares están disponibles en el mecanismo de facilitación¹¹ del Convenio. Se recibió un total de 27 presentaciones: 16 de las Partes¹² y 11 de organizaciones¹³. La revisión por pares hizo hincapié en la necesidad de indicadores robustos de

⁹ Véase <https://archive.cbd.int/health/resources/quadripartite.shtml>.

¹⁰ Véase www.cbd.int/notifications/2026-021.

¹¹ <https://chm.cbd.int/en/submissions-to-notifications?schema=submission¤tPage=1¬ification=2026-021>.

¹² Alemania, Argentina, Bélgica, Brasil, España, Finlandia, Guinea-Bissau, Israel, Italia, Kenya, México, Nigeria, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Sudáfrica, Suecia y Unión Europea.

¹³ Asociación Consejo Empresarial Colombiano para el Desarrollo Sostenible, Grupo de Mujeres del CDB, Centro para la Política de Salud Planetaria, Cooperación para la Salud y la Diversidad Biológica, Red Mundial de Jóvenes por la Biodiversidad, Federación Internacional de Fabricantes y Asociaciones Farmacéuticas, “The Nature Conservancy”, Conferencia de las Naciones

diversidad biológica y salud y también la necesidad de evitar la duplicación de trabajos ya llevados a cabo por otras organizaciones. Los revisores reconocieron el valor del indicador propuesto para rastrear la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y los progresos orientados al Plan de Acción Mundial, e indicaron que tal enfoque fue el apropiado para un tema multidisciplinario intersectorial. Sin embargo, varios revisores destacaron que en tanto ese enfoque fue útil para evaluar la integración a nivel nacional, no fue suficiente de manera aislada y debió ser complementado con indicadores más específicos que fueran metodológicamente robustos.

13. Los aspectos positivos que fueron destacados incluyeron: a) la identificación de indicadores que ya estaban en uso a través de otros procesos multilaterales que utilizan datos disponibles al público con metodologías validadas, lo cual pudo complementar el trabajo en curso; b) la consideración de la carga que implica la presentación de informes y las restricciones técnicas y financieras a las que deben hacer frente las Partes, particularmente en los países en desarrollo; y c) la utilidad del indicador, aun cuando su propósito no fuera la evaluación directa de los resultados, para proporcionar información sobre las condiciones propicias pertinentes a la aplicación de enfoques integrados de diversidad biológica y salud en muchos sectores y áreas. Los revisores indicaron que al concentrar el indicador en la integración de políticas más que en parámetros de medición sectoriales aislados se reflejó la complejidad de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud. En ese sentido algunos sugirieron que la elección de un indicador compuesto era la adecuada, mientras otros sugirieron lo contrario, e indicaron que no tenía base científica, además de que la propuesta actual necesitaba ser perfeccionada para garantizar claridad y pertinencia metodológicas. Entre los motivos específicos de preocupación estuvieron la ausencia de un mecanismo de ponderación, lo cual limitó la capacidad del indicador para reflejar las prioridades nacionales, y la necesidad de una aclaración sobre cuál fue el tratamiento dado a las respuestas “no aplicable” en el sistema de puntuación.

14. Varios comentarios hicieron referencia a la estructura y la usabilidad de la herramienta de medición. Los revisores indicaron que podrían surgir dificultades para los países en los que las jurisdicciones subnacionales tienen autonomía y que el gran número de preguntas puede implicar dificultades relacionadas con la coordinación entre los distintos sectores, lo cual torna a la herramienta engorrosa para algunas de las Partes. Distintos revisores sugirieron el estudio de un conjunto de subindicadores desglosados en consonancia con las áreas temáticas del Plan de Acción Mundial, conjuntamente con una estructura de niveles para la presentación de informes. Eso podría incluir un conjunto central de preguntas para todos los países, y un conjunto de preguntas extendidas para los países con una mayor capacidad institucional a fin de sustentar una priorización más clara y medidas más enfocadas, además de propiciar una evaluación más clara de los resultados. Las recomendaciones adicionales incluyen vincular y complementar el indicador propuesto con otros existentes que están enumerados en la recopilación de indicadores pertinentes a la diversidad biológica y la salud. Es posible obtener información adicional, incluida la versión completa de todos los comentarios de la revisión por pares, en las presentaciones hechas a través del mecanismo de facilitación¹⁴.

15. Sobre la base de las aportaciones de la revisión por pares, los documentos con los indicadores y la metodología fueron revisados para mejorar su claridad y su facilidad de uso. La versión actualizada de los documentos contiene una versión desglosada de los indicadores, un número reducido de preguntas para la herramienta de medición de los progresos y un enfoque de preguntas escalonadas (centrales y extendidas) que reduce la carga que la presentación de informes implica para las Partes. Además, la versión actualizada incluye actualizaciones metodológicas, como por ejemplo la propuesta de un sistema de ponderación, y aborda la retroalimentación de la revisión por pares en relación con la participación de actores y el diseño de las preguntas.

Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, y Federación Mundial Protectora de Animales.

¹⁴ Véase <https://chm.cbd.int/en/submissions-to-notifications?schema=submission¤tPage=1¬ification=2026-021>.

16. Las versiones revisadas completas de la metodología y la herramienta operacional para los indicadores figuran, respectivamente, en los documentos de información [CBD/COP/17/INF/8](#) y [CBD/COP/17/INF/9](#). El siguiente Anexo I contiene una versión abreviada de la metodología, y el Anexo II contiene la lista de indicadores y preguntas relacionados con la herramienta de medición de los progresos.

Anexo I

Versión abreviada de la metodología para los indicadores sobre diversidad biológica y salud

I. Definición

1. Los aspectos clave de los indicadores son los siguientes:

a) Componentes medidos: este conjunto de indicadores establece la medida en la que las Partes están integrando las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, en donde la evaluación de los progresos se realiza en relación con las medidas de carácter voluntario establecidas en el Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud;

b) Método: los indicadores están basados en una herramienta de medición de los progresos en formato de cuestionario compuesto de preguntas de múltiple opción. Las respuestas están desglosadas en tres indicadores centrales para la integración de la diversidad biológica y la salud a nivel nacional (en correspondencia con la sección III.A del Plan de Acción Mundial) y 14 indicadores específicos de cada sector de la integración de la diversidad biológica y la salud en todo el Marco (en correspondencia con la sección III.B del Plan de Acción Mundial). Esos indicadores luego son promediados en una puntuación nacional resumida para proporcionar un promedio nacional. Los indicadores están mapeados en categorías temáticas para facilitar la presentación de informes desglosada y para permitir su utilización de manera funcional como indicadores del Plan. Los indicadores utilizan un sistema de ponderación de dos niveles para orientar los esfuerzos que implican los informes hacia elementos de alto valor. El sistema muestra una jerarquía conceptual: en tanto las preguntas del nivel 1 miden la presencia de condiciones propicias que permiten progresos ulteriores, las preguntas del nivel 2 describen la profundidad, la calidad o las modalidades específicas de esos progresos. Cuando las condiciones del nivel 1 están ausentes, es probable que los elementos del nivel 2 no sean significativos o viables. Por lo tanto, la asignación de una preponderancia mayor a las preguntas del Nivel 1 asegurará que el indicador refleje los impulsores de cambio más cruciales en lugar de los aspectos de aplicación más detallados o específicos de cada contexto;

c) Consonancia con marcos mundiales: los indicadores son adecuados para proporcionar información sobre los progresos hacia lo establecido en el subpárrafo 7 (r) del Marco y la aplicación del Plan de Acción Mundial. Los indicadores también podrían ser utilizados para apoyar el seguimiento de los progresos orientados a los marcos de “Una sola salud”;

d) Utilización: la utilización de estos indicadores es de carácter voluntario. El propósito de los mismos es servir como herramienta para que las Partes los puedan usar para presentar informes sobre la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud. El diseño busca reducir la carga de la presentación de informes mediante la utilización de fuentes de datos existentes, incluidos, cuando proceda, los indicadores de otros procesos ambientales multilaterales. Las Partes pueden presentar informes utilizando estos indicadores al informar sobre los progresos hacia lo establecido en la sección C del Marco, en los informes nacionales, o a través de una sección específica que podría agregarse al formulario para el octavo informe si es que las Partes así lo deciden;

e) Utilización a través del tiempo: se espera que este enfoque establezca un marco que podrá fortalecerse con el tiempo, en la medida que mejoren la disponibilidad de datos, la capacidad técnica y las metodologías. Esto podría lograrse de manera notable si se adapta la lista de preguntas comprendidas por cada indicador;

f) Fuentes de datos: las fuentes de datos utilizadas por las Partes serán variadas en función de las circunstancias nacionales. Por lo tanto, no es posible proporcionar una lista exhaustiva. No obstante ello, a modo de ayuda para las Partes en la presentación de sus informes, el cuestionario identifica algunas fuentes posibles a las que las Partes podrían recurrir, según corresponda, al

momento de responder a la herramienta de medición de los progresos. Las fuentes de datos también deberán considerar los distintos sistemas de conocimientos e información de los pueblos indígenas y las comunidades locales con su consentimiento libre, previo e informado. Las Partes deberán utilizar las fuentes de datos más pertinentes y confiables que tengan disponibles, dando prioridad, cuando sea posible, a las fuentes nacionales multisectoriales.

II. Método y cálculo

2. Los indicadores reúnen información mediante una herramienta de medición de los progresos con formato de cuestionario con respuestas de múltiple opción y el cálculo de una puntuación nacional resumida mediante un instrumento de puntuación. Los resultados se presentan con valores que van de 0 a 100 por ciento, en los que 0 representa sin progresos y 100 por ciento representa aplicación nacional completa del Plan de Acción Mundial y por lo tanto progresos en la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud. La puntuación nacional resumida es presentada de la misma manera.

3. La herramienta de medición de los progresos consta de 119 preguntas (62 preguntas del nivel 1 y 57 preguntas del nivel 2, según se explica en un párrafo más adelante) para evaluar los progresos hacia las categorías temáticas específicas establecidas en las secciones III.A y III.B del Plan de Acción Mundial. Cada pregunta deberá ser respondida mediante la selección de una categoría que refleje el nivel de los progresos alcanzados. Esas categorías son las siguientes: a) total; b) parcial; c) en proceso; d) no; e) no aplicable; y f) no existen datos pertinentes (véase el detalle relativo a cada posible respuesta en la siguiente sección “Cómputo”).

4. A la luz de la naturaleza intersectorial de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud, el cuestionario deberá ser completado con aportaciones de distintos sectores¹, los pueblos indígenas y las comunidades locales y las partes interesadas, según proceda, y sobre la base de las circunstancias nacionales, lo cual está en consonancia con un enfoque de todo el gobierno y toda la sociedad y con el enfoque de “Una sola salud”. Se sugiere que la recopilación se incorpore en el ciclo de presentación de informes nacionales de conformidad con el Convenio.

5. Además, las Partes pueden optar por: hacer circular el cuestionario, con antelación, entre los ministerios y los expertos técnicos pertinentes, al igual que entre los pueblos indígenas y las comunidades locales, y las redes de mujeres y juventud, entre otros, en búsqueda de sus aportaciones y su revisión; acordar reuniones o consultas con el fin de debatir sobre las respuestas y garantizar la coherencia entre distintos departamentos; documentar las áreas en las que la información está incompleta o es incierta; y guardar documentación y referencias adicionales que podrían ser de ayuda en ulteriores presentaciones de informes o actualizaciones.

6. Para los casos en que los datos sean escasos y/o estén distribuidos de manera desigual entre los diferentes lugares y sectores, se alienta a las Partes a utilizar la mejor información disponible, incluidas las evaluaciones nacionales y subnacionales, los informes sobre programas, los documentos sobre políticas, los conocimientos de expertos y otras fuentes pertinentes. La ausencia de datos nacionales abarcativos sobre diversidad biológica no debe ser motivo para descartar la presentación de informes cuando existe evidencia para evaluar la aplicación de políticas, medidas o marcos pertinentes sobre diversidad biológica y salud. Cuando la información esté incompleta, las Partes deberán documentar las limitaciones y basar su evaluación en la evidencia disponible. Las respuestas serán entonces utilizadas para generar un índice cuantitativo para cada indicador, así como también una puntuación nacional resumida. Se alienta a las Partes a que, para todas las preguntas, recurran a la columna de comentarios para agregar comentarios en formato libre a fin de explicar o documentar

¹ Por ejemplo: la agricultura, la silvicultura, la pesca, la acuicultura, el turismo, la salud, la infraestructura, la energía y la minería, la fabricación, el procesamiento y las finanzas, en consonancia con las decisiones previas de la Conferencia de las Partes en relación con la integración.

la respuesta. Esos comentarios podrían, a la larga, ser recopilados y considerados en un proceso orientado a perfeccionar el cuestionario con el paso del tiempo.

III. Cómputo

7. Los indicadores emplean la misma escala Likert que el indicador 23.CT.2² del marco de seguimiento para el Marco, un método de medición utilizado ampliamente en las ciencias sociales. La herramienta de medición de los progresos y el instrumento de puntuación contienen una escala de cuatro puntos, en la que “no” es 0 por ciento y “total” es 100 por ciento. Las preguntas identificadas como “no aplicable” o “no existen datos pertinentes” no son utilizadas en la puntuación.

El indicador 23.CT.2 utiliza definiciones específicas de cada pregunta para cada punto de la escala. Dado el número de preguntas que se consideran en la actualidad para los indicadores, esto fue inviable y se combinaron los criterios de modo que las categorías para la puntuación se definen de la siguiente manera:

a) **Total (puntuación de 100 por ciento):** seleccione esta opción si la actividad está plenamente implementada. Dependiendo del contexto, debería resultar evidente y ocurrir en diferentes niveles. Por ejemplo, la misma podría: implicar la participación o la aportación de sectores y actores múltiples; tener una cobertura amplia (por ejemplo, nacional o de más de un sector o área); estar formalizada con probabilidad de tener continuidad en el tiempo; contar con un presupuesto específico asignado; y ser verificable o fácilmente identificable. Cuando se seleccione esta puntuación, las Partes deberán proporcionar comentarios adicionales en la columna “medios de verificación”, que actúa como prueba de los progresos o logros;

b) **Parcial (puntuación de 66.67 por ciento):** seleccione esta opción si la actividad está implementada y cumple con algunos parámetros, pero no con todos ellos. Por ejemplo, la misma podría: implicar únicamente un número limitado de sectores o actores; cubrir un espectro más reducido (como por ejemplo, nivel local, sector único o área específica); tener carácter informal o ser temporal, con poca probabilidad de continuidad; tener asignado un presupuesto mínimo o nulo; o ser más difícil de verificar o estar documentada solo parcialmente;

c) **En proceso (puntuación de 33.33 por ciento):** seleccione esta opción si la actividad está en proceso pero aún no ha sido implementada en su totalidad. Por ejemplo, la misma podría: encontrarse en la etapa de planificación o implementación inicial; implicar consultas primarias o participación limitada de los sectores y actores; tener un proyecto de marco, piloto o estrategia vigente, aunque no totalmente formalizado; tener financiación posible identificada aunque todavía sin adjudicar y aún no en funcionamiento; o mostrar evidencia primaria o compromisos, pero con resultados concretos limitados hasta ese momento. En ese caso, la medida podría: (i) indicar la intención y el avance hacia la aplicación aunque aún no esté plenamente operacional o sostenida; o (ii) mostrar progresos pero no llegar a cumplir con todo el conjunto de parámetros y su implementación completa. Los parámetros aplicables dependerán de la pregunta realizada. Los parámetros deberán ser interpretados en el contexto de cada pregunta específica. No todos los parámetros serán de aplicación en cada uno de los casos, aunque algunos podrían ser particularmente pertinentes, dependiendo de la pregunta realizada. Esta categoría difiere de la categoría “parcial” en el hecho de que la misma es indicativa de trabajo orientado a la integración de la diversidad biológica y la salud que está en proceso y no es actualmente parte de los procedimientos estándar;

d) **No (puntuación de 0 por ciento):** seleccione esta opción si no se llevó a cabo ninguna actividad. Cuando se ha planificado pero aún no se ha iniciado el trabajo para implementar una medida, utilice esta respuesta en lugar de la respuesta “en proceso”;

e) **No existen datos pertinentes:** seleccione esta opción si la pregunta no puede ser respondida debido a falta de datos confiables para fundamentar una respuesta a nivel nacional. La

² Véase <https://gbf-indicators.org/metadata/other/23-1-C>.

selección de esta opción no tiene impacto alguno sobre la puntuación e implica el retiro de la pregunta de la puntuación. La utilización de la respuesta “no existen datos pertinentes” puede ser de ayuda para las Partes en la identificación de carencias en los datos a escalas nacional o mundial;

f) **No aplicable:** seleccione esta opción si la pregunta no es pertinente para las circunstancias nacionales; la selección de esta opción no tiene ningún efecto sobre la puntuación y retira la pregunta de la puntuación. La utilización de “no aplicable” puede ser de ayuda para las Partes en la consideración de las diferencias nacionales y/o regionales.

9. Para facilitar la presentación de informes, las preguntas están clasificadas en función de dos niveles cuyo impacto sobre el cálculo de puntuaciones se detalla a continuación. Para los casos en que las capacidades para la presentación de informes son limitadas, se alienta a las Partes a priorizar los indicadores I, II y III. Estos indicadores centrales fueron diseñados para proporcionar un panorama de los posibles progresos hacia medidas generales que sirvan de trampolín para posteriores progresos en la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud. La presentación de informes sobre estos indicadores puede ser complementada, además, con la utilización de los indicadores específicos de cada sector (IV a XVII). Por lo tanto, los países podrían optar, según sus capacidades, por utilizar solamente los indicadores I, II y III, el conjunto completo de 17 indicadores, o los indicadores temáticos (IV a XVII) de manera individual. Además, si la capacidad para la presentación de informes impiden la posibilidad de responder todas las preguntas, el informe deberá concentrarse en las preguntas del nivel 1, dado que ellas determinan los progresos de las medidas que propician progresos adicionales relacionados con el Plan de Acción Mundial, a diferencia de las preguntas del nivel 2, que captan los matices de los progresos logrados en esas medidas que se tomaron.

10. Los pasos en el cálculo de la puntuación de indicadores son:

a) **Paso 1.** Asignar valores numéricos a las respuestas de las categorías. Los valores de las categorías para cada respuesta corresponden a: a) total = 100 por ciento; b) parcial = 66.67 por ciento; c) en proceso = 33.33 por ciento; y d) no = 0 por ciento. Las preguntas que se puntúan como “no aplicable” o “no existen datos pertinentes” no son tomadas en cuenta en el índice y no tienen efectos sobre la tasa de respuesta;

b) **Paso 2.** Ponderar el valor de cada pregunta de conformidad con su nivel correspondiente. Las preguntas son ponderadas por su nivel. Las preguntas del Nivel 1 conllevan una ponderación de 2, mientras que las preguntas del Nivel 2 tienen una ponderación de 1. *Nivel 1 - preguntas fundamentales:* estas miden las condiciones facilitadoras esenciales y los procesos fundamentales que sirven de trampolín para medidas futuras, o miden directamente los conceptos más críticos (como los requisitos de alto nivel) dentro de un área temática. *Nivel 2 – preguntas granulares:* estas dependen de los elementos del nivel 1 y proporcionan un detalle más fino o un matiz mayor en relación con los progresos, o se concentran en subdominios más específicos que presuponen la existencia de una condición de nivel 1;

c) **Paso 3.** Para cada indicador, la planilla del informe de la herramienta de medición de los progresos será actualizada con dos valores: la puntuación de indicador (considerando las ponderaciones de las preguntas) y la tasa de respuesta (proporción de preguntas que han sido respondidas por el usuario). Tanto la puntuación como la tasa de respuesta están dadas como porcentajes;

d) **Paso 4.** La puntuación nacional resumida, así como las puntuaciones de todos los indicadores, se actualiza en tiempo real cuando se puntúan las preguntas. La puntuación nacional resumida se mide como el promedio ponderado de las puntuaciones de los indicadores, donde las ponderaciones son la tasa de respuesta de cada indicador. Se eligió este método para garantizar que los indicadores con menor respuesta no afecten de manera desproporcionada a la puntuación nacional resumida. Las preguntas que se puntúan como “no aplicable” o “no existen datos pertinentes” no afectan la tasa de respuesta y por lo tanto no tienen un efecto negativo sobre la puntuación nacional resumida.

IV. Interpretación

11. Los indicadores deberán ser interpretados como una medida del grado en el que las consideraciones sobre diversidad biológica y salud están integradas en las políticas y estrategias nacionales en el contexto de las categorías temáticas del Plan de Acción Mundial. Los progresos en las distintas áreas (puntuación alta, o, alternativamente, puntuación en ascenso cuando la presentación de informes se realiza varias veces) indican el desarrollo de las condiciones propicias necesarias para la aplicación de enfoques integrados de diversidad biológica y salud.
12. Se alienta a las Partes a interpretar los indicadores y la puntuación nacional resumida utilizando el sistema de “semáforo”³: son necesarios mayores progresos (rojo), progresos moderados (amarillo) y buenos progresos (verde).
13. En la medida que los indicadores suman múltiples componentes en todo el espectro del Plan de Acción Mundial, las tendencias opuestas podrían compensarse mutuamente en la puntuación general. Por ejemplo, las mejoras en algunas áreas podrían ocultar el empeoramiento de otras áreas. Para hacer frente a esto, los indicadores deberán ser interpretados cada uno por su cuenta y no solo mediante la puntuación nacional resumida. A modo de ejemplo: dos países (A y B) con puntuaciones nacionales resumidas de 70 por ciento en promedio mostrando “buenos progresos”. Si el país A tiene puntuaciones más bajas para los indicadores I, II y III, pero puntuaciones más altas para todos los demás indicadores, eso estaría sugiriendo que se están logrando buenos progresos en cuanto a medidas específicas, pero que están dificultados por una falta de capacidad nacional. Si el país B tiene puntuaciones iguales en todos los indicadores, esto sugiere que se están produciendo progresos en niveles iguales tanto en la capacidad nacional como en lo relativo a áreas temáticas específicas.
14. La presentación de informes basada únicamente en las respuestas a las preguntas del nivel 1 proporcionaría una evaluación holística tanto de la capacidad como de los progresos nacionales en relación con medidas específicas. El agregar los informes presentados en relación con las preguntas del nivel 2 permite a las Partes identificar, de manera más granular y específica en cuanto a la temática, aquellas áreas en las que se están produciendo progresos o donde la presentación de informes se ve dificultada debido a la falta de datos pertinentes. Se alienta a las Partes a especificar cuáles fueron sus estrategias para la presentación de informes.

³ Utilizado también con el indicador 23.CT.2 para el Plan de Acción sobre Género.

Anexo II

Indicadores y preguntas relacionados con la herramienta de medición de los progresos

En el presente anexo se presenta la lista de indicadores y preguntas relacionados con la herramienta de medición de los progresos. Esta información es un extracto de la versión completa que figura en el documento de información [CBD/COP/17/INF/9](#).

A. Indicadores centrales

1. Política y coordinación nacional y participación de los interesados

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>	
I.1	¿Su país ha tomado medidas para aplicar el Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud adoptado en virtud del Convenio sobre Diversidad Biológica?	1	
I.2	¿Su país ha colaborado con otros países en la búsqueda de la aplicación del Plan de Acción Mundial sobre Diversidad Biológica y Salud adoptado en virtud del Convenio sobre Diversidad Biológica?	2	
I.3	¿Su país cuenta con políticas, estrategias o planes, o ha adoptado leyes, que tomen en cuenta las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud específicamente?	1	
I.4	¿Esas políticas, estrategias o planes, o esas leyes, son aplicables a múltiples sectores?	2	
I.5	¿Esas políticas o leyes son puestas en marcha mediante mandatos, medidas, presupuestos o arreglos de seguimiento definidos?	2	
I.6	¿Esas políticas o leyes pasaron por una consulta participativa y/o un proceso de validación con los pueblos indígenas y las comunidades locales?	2	
I.7	¿En su país se incluyen consideraciones sobre la diversidad biológica y la salud en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad?	1	
I.8	¿Las consideraciones sobre la diversidad biológica y la salud mencionadas en la pregunta anterior se abordan a nivel subnacional cuando procede?	2	
I.9	¿Las consideraciones sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud se incluyen en otras estrategias y/o planes nacionales pertinentes (por ejemplo: estrategias en salud, planes para la agricultura, planes para el desarrollo económico y sostenible o estrategias para el cambio climático)?	2	
I.10	¿Su país ha incluido parámetros de medición de la aplicación y/o indicadores específicos relativos a la diversidad biológica y la salud en las estrategias, planes y programas (como, por ejemplo, estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, estrategias en salud, o estrategias relacionadas con el cambio climático)?	2	
I.11	¿Su país tiene un mecanismo vigente para facilitar la coordinación nacional en relación con las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	1	
I.12	¿Su país ha establecido un mecanismo para reuniones e interacciones frecuentes entre los puntos focales nacionales (incluidos el Convenio sobre Diversidad Biológica, otros acuerdos ambientales multilaterales, acuerdos relativos a la salud y otros acuerdos pertinentes)?	2	
I.13	¿Ese mecanismo es interdisciplinario e intersectorial y propicia la participación de un amplio espectro de actores (por ejemplo: pueblos indígenas y comunidades locales, veterinarios y profesionales de la salud pública y del medio ambiente)?	2	
I.14	¿Su país ha designado un punto focal nacional sobre diversidad biológica y salud?	2	
I.15	¿Su país ha designado un punto focal para el área de género sobre diversidad biológica y salud o ha garantizado que un mandato de género sea parte del mandato del punto focal nacional sobre diversidad biológica y salud?	2	
I.16	¿Su país ha designado un punto focal para la juventud sobre diversidad biológica y salud o ha garantizado que un mandato relativo a la juventud sea parte del mandato del punto focal nacional sobre diversidad biológica y salud?	2	

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
I.17	¿Su país recaba o publica datos relativos a la diversidad biológica y la salud desglosados, por ejemplo, por sexo, edad, discapacidad, geografía, medios de vida o grupo vulnerable?	2

2. Evaluación de riesgos e impactos

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
II.1	¿Su país cuantifica de manera regular la carga determinada por el medio ambiente en las enfermedades?	1
II.2	¿Su país toma en cuenta las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en sus evaluaciones (por ejemplo: evaluaciones de impacto ambiental, evaluaciones ambientales estratégicas, evaluaciones de la salud, evaluaciones de los impactos en la salud, evaluaciones socioeconómicas u otras evaluaciones pertinentes)?	1
II.3	¿Su país ha establecido una metodología estandarizada para las evaluaciones relativas a la diversidad biológica y la salud?	2
II.4	¿Las evaluaciones toman en cuenta las necesidades de los distintos sectores y actores (por ejemplo: los pueblos indígenas y las comunidades locales, la juventud, las mujeres, la infancia, las personas de edad y las personas con discapacidad)?	2
II.5	¿Su país reconoce los sistemas y prácticas de conocimientos indígenas como un componente importante en el seguimiento, la percepción de riesgos y la prevención de riesgos relativos a la diversidad biológica y la salud?	2
II.6	¿Su país considera a la diversidad biológica como un aspecto determinante de la salud en las evaluaciones que apoyan, propician o rastrean los progresos en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (como por ejemplo las revisiones nacionales voluntarias)?	2

3. Generación de conocimientos y creación de capacidad

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
III.1	¿En los programas educativos se incluyen el enfoque de “Una sola salud” u otros enfoques holísticos (por ejemplo: programas de grado, de posgrado u otros programas educativos)?	1
III.2	¿Los múltiples valores de la naturaleza para la salud son informados por distintos sistemas de conocimiento e integrados en los programas educativos y de capacitación en todos los niveles y disciplinas?	2
III.3	¿Su país facilita o lleva a cabo actividades/eventos sobre el intercambio de conocimientos, incluidos los diálogos nacionales, en relación con el nexo existente entre diversidad biológica y salud?	1
III.4	¿Esas actividades o eventos incluyen un mecanismo de retroalimentación para garantizar su pertinencia y su usabilidad por parte del público objetivo?	2
III.5	¿Los pueblos indígenas y sus organizaciones representativas participan en las actividades/eventos de intercambio de conocimientos relacionados con la diversidad biológica y la salud?	2
III.6	¿Su país apoya de manera activa (por ejemplo, a través de financiación, becas o subvenciones) la investigación sobre el nexo existente entre la diversidad biológica y la salud?	1
III.7	¿Su país apoya de manera activa la investigación sobre la elaboración o adaptación de los indicadores científicos para las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	2
III.8	¿En su país se promueve la investigación sobre las prácticas y conocimientos tradicionales que están relacionados con las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	2

B. Indicadores específicos de cada sector

4. Uso de la tierra y el mar (Metas 1, 2 y 3)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
IV.1	¿Su país tiene estrategias de planificación sobre el uso de la tierra y el mar (incluidos, por ejemplo, enfoques espaciales relativos a la conservación y la restauración) que atiendan específicamente las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud (relacionadas, por ejemplo, con el riesgo, la transmisión o la retrotransmisión de enfermedades)?	1
IV.2	En el contexto de la pregunta IV.1, ¿en esas estrategias se toman en cuenta las múltiples dimensiones de la salud (por ejemplo la dimensión mental, la física y la social)?	2
IV.3	En el contexto de la pregunta IV.1, ¿en esas estrategias se toma en cuenta la necesidad de reducir y mitigar los riesgos de enfermedad para la salud debidos a la pérdida de diversidad biológica?	2
IV.4	En el contexto de la pregunta IV.1, ¿en esas estrategias se toman en consideración, específicamente, las necesidades relativas tanto a la diversidad biológica como a la salud de los pueblos indígenas y las comunidades locales, las mujeres, la infancia, la juventud y las personas de edad?	2
IV.5	¿Su país tiene programas/sistemas de seguimiento y vigilancia institucionalizados y operacionalmente activos para evaluar los efectos en la salud de las actividades que implican el uso de la tierra y el mar?	1
IV.6	¿Los programas/sistemas de seguimiento incluyen el riesgo de aparición de enfermedades como parte de sus criterios para la selección de sitios?	2
IV.7	¿Su país ha identificado zonas de alto riesgo para la posible aparición de enfermedades?	2
IV.8	¿Las zonas de alto riesgo están cubiertas por sistemas de seguimiento y vigilancia?	2
IV.9	¿Su país tiene políticas y programas de agua, saneamiento e higiene (WASH) vigentes que incluyen la consideración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	1
IV.10	¿Su país lleva a cabo con regularidad el seguimiento de ecosistemas acuáticos relacionados con la salud, incluida la evaluación de riesgos de enfermedades transmitidas por vectores y por el agua?	2
IV.11	En las medidas para la conservación y la restauración, ¿su país toma en consideración las contribuciones y las prácticas tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales en relación con la mitigación de los impactos negativos sobre la salud?	1
IV.12	Los foros/comités para la conservación y restauración incluyen la participación de representantes de los pueblos indígenas y las comunidades locales?	2

5. Gestión de especies (Metas 4, 5 y 9)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
V.1	¿Su país tiene leyes o políticas nacionales o subnacionales para la protección del derecho de los pueblos indígenas y las comunidades locales en relación con la utilización consuetudinaria sostenible de la diversidad biológica en áreas protegidas y conservadas y en territorios indígenas?	1
V.2	¿Su país tiene vigentes arreglos relativos a la conservación co-gestionada o la administración de áreas protegidas con los pueblos indígenas y las comunidades locales?	2
V.3	¿Su país tiene mecanismos para garantizar que la utilización medicinal de las especies silvestres, incluida en la medicina tradicional, es sostenible, segura y legal?	1
V.4	¿Su país selecciona una lista o inventario de especies que tienen especial valor para las prácticas alimentarias tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales, que podría incluir los beneficios para la salud de esos alimentos?	2

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
V.5	¿Su país tiene políticas o mecanismos vigentes para hacer el seguimiento de posibles riesgos a la salud derivados de la utilización o comercialización de especies silvestres?	1
V.6	¿Su país ha identificado riesgos relacionados con la salud a partir de las prácticas de utilización?	2
V.7	¿Su país desarrolla o invierte en el desarrollo de tecnologías para el seguimiento de enfermedades relacionadas con la comercialización de especies silvestres?	2
V.8	¿Su país tiene medidas/normas de seguridad de la biotecnología y bienestar para todos los puntos de la cadena de valor (como por ejemplo la captura, el alojamiento, el transporte, el comercio y la faena de flora y fauna silvestre)?	1
V.9	¿Su país participa a un amplio espectro de partes interesadas (como por ejemplo, cazadores de especies silvestres, agricultores y comerciantes) en las iniciativas de seguimiento de especies silvestres que incluyen o toman en consideración la prevención de enfermedades?	1
V.10	¿Su país tiene políticas o mecanismos vigentes para limitar la transmisión y retrotransmisión de patógenos en las especies silvestres?	1
V.11	¿Su país tiene sistemas centinela para la vigilancia de animales?	2
V.12	¿Su país ha llevado a cabo un ejercicio de priorización de enfermedades zoonóticas?	2
V.13	¿Su país tiene una estrategia de vigilancia informada de la diversidad biológica que toma en cuenta las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud y está en consonancia con el enfoque de “Una sola salud”?	2
V.14	¿Su país ha tomado medidas para fortalecer la comprensión acerca de los factores de origen humano con altas posibilidades de impulsar la transmisión de enfermedades zoonóticas en distintos niveles?	1
V.15	¿Su país tiene vigentes programas de conservación o cría orientados a preservar la diversidad genética a fin de mejorar los beneficios relacionados con la salud (por ejemplo: resistencia a las enfermedades, valor nutricional y estabilidad de los ecosistemas)?	1
V.16	¿Las medidas de conservación in situ o ex situ de su país son de ayuda para salvaguardar las características importantes para la salud, como por ejemplo la tolerancia a la sequía, las propiedades medicinales o la resistencia a las enfermedades?	1

6. Especies exóticas invasoras (Meta 6)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
VI.1	¿Las estrategias y los planes de acción nacionales toman en cuenta los efectos negativos de las especies exóticas invasoras sobre la salud humana y animal y la salud de plantas y ecosistemas (por ejemplo: estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad, estrategias y planes de acción nacionales en materia de especies invasoras, estrategias de salud, planes de cuarentenas y planes comerciales)?	1
VI.2	¿Su país está haciendo seguimiento de la aparición de enfermedades infecciosas que tienen relación con especies exóticas invasoras o son facilitadas por ellas?	1
VI.3	¿Su país tiene actividades en curso para la sensibilización sobre el impacto de las especies exóticas invasoras en la salud humana y animal y la salud de plantas y ecosistemas?	2

7. Contaminación (Meta 7)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
VII.1	¿Las estrategias, planes y normas nacionales toman en consideración los efectos negativos de todas las fuentes de contaminación sobre la diversidad biológica y la salud?	1
VII.2	¿Su país implementa medidas tendientes a atender la gestión de la salud pública, la operativa médica y veterinaria y sus residuos, entre otras cosas para evitar la utilización y eliminación inadecuadas de antimicrobianos, productos farmacéuticos y médicos, metales pesados y residuos?	1

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
VII.3	¿Su país tiene directrices/protocolos vigentes para atender la eliminación de antimicrobianos y productos farmacéuticos y médicos?	2
VII.4	¿Su país tiene directrices/protocolos vigentes para gestionar la eliminación de metales pesados y residuos?	2
VII.5	¿Su país integra consideraciones sobre la diversidad biológica y la salud en los planes municipales de gestión de residuos y aguas residuales?	2
VII.6	¿Su país tiene estrategias o planes vigentes para el seguimiento y la reducción de la contaminación lumínica de zonas urbanas?	1
VII.7	¿Su país tiene estrategias o planes vigentes para el seguimiento y la reducción de la contaminación acústica de zonas urbanas?	1
VII.8	¿Su país tiene un programa de biovigilancia humana para los contaminantes prioritarios?	1
VII.9	¿En su país se utilizan los datos obtenidos de la biovigilancia para elaborar estrategias de control de la contaminación?	2
VII.10	¿Su país tiene sistemas de seguimiento y/o vigilancia de colaboración y/o intersectoriales vigentes que general e intercambian datos sobre la exposición a sustancias químicas y residuos y su impacto sobre la salud humana y la diversidad biológica?	1

8. Cambio climático (Meta 8)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
VIII.1	¿Su país toma en cuenta las interrelaciones entre diversidad biológica, salud y cambio climático para sus políticas y estrategias (por ejemplo: planes nacionales de adaptación, estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad y estrategias de salud)?	1
VIII.2	¿Su país tiene sistemas de alerta temprana diseñados para incluir información climática, ambiental y epidemiológica destinada a la predicción de brotes de enfermedades?	1
VIII.3	¿Su país tiene sistemas de alerta temprana operacionales en zonas vulnerables al clima, incluidos sistemas basados en umbrales cuando procede?	2

9. Agricultura, acuicultura, pesca y silvicultura (Meta 10)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
IX.1	¿Su país implementa prácticas sostenibles en la agricultura, la acuicultura, la pesca y la silvicultura orientadas a reducir la aportación de sustancias químicas y los efectos negativos asociados con ellas sobre la diversidad biológica y la salud humana?	1
IX.2	¿Su país aplica protocolos/normas para el bienestar animal que pueden reducir el riesgo de enfermedades transmisibles relacionadas con los animales de granja y la acuicultura?	1
IX.3	En el contexto de la pregunta IX.2, ¿los protocolos/normas incluyen medidas para reducir los riesgos de enfermedades transmisibles y prevenir la resistencia antimicrobiana?	2
IX.4	¿Su país tiene políticas y mecanismos vigentes en relación con la utilización y la eliminación inadecuadas de antimicrobianos para prevenir la resistencia antimicrobiana en los animales de granja y la acuicultura?	1
IX.5	¿Su país tiene iniciativas vigentes para apoyar la conservación de la diversidad genética para la seguridad alimentaria, los ecosistemas sanos, las semillas, el ganado, la silvicultura, la pesca y los polinizadores?	1
IX.6	¿Su país reconoce las prácticas y costumbres alimentarias tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales e integra esas prácticas y costumbres alimentarias en las estrategias nacionales relativas a la salud, el bienestar y la prevención de enfermedades?	1

10. Contribuciones de la naturaleza a las personas (Meta 11)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
X.1	¿Su país tiene políticas, estrategias y programas vigentes que incluyen o reflejan las contribuciones positivas de la naturaleza a todas las dimensiones de la salud y el bienestar humanos?	1
X.2	¿Se consideran explícitamente los distintos grupos comunitarios (por ejemplo: las mujeres, la juventud, la infancia, las personas de edad y las personas con discapacidad) y segmentos demográficos en los marcos de las políticas y las estrategias que toman en cuenta las contribuciones de la naturaleza a las personas?	2
X.3	¿Su país apoya iniciativas que ayudan a las personas y las comunidades que experimentan los efectos en la salud que están asociados a la pérdida de diversidad biológica, entre otras cosas mediante la prevención, los servicios de salud, el apoyo social o las respuestas basadas en la comunidad?	1
X.4	¿Su país tiene materiales/programas de comunicación o planes de estudio orientados específicamente a la infancia y la juventud con miras a establecer una narrativa positiva que toma en cuenta las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	1
X.5	¿Su país utiliza y reconoce la utilización de enfoques que implican, por ejemplo, la receta de productos naturales, las terapias basadas en la naturaleza, la medicina tradicional y los productos fitoterapéuticos?	1
X.6	¿Su país está implementando iniciativas basadas en la naturaleza y/o en los ecosistemas que logran beneficios simultáneos para la diversidad biológica y la salud?	1

11. Zonas urbanas (Meta 12)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XI.1	¿Su país ha integrado consideraciones relacionadas con la salud (como por ejemplo el bienestar físico, mental y social) en las políticas de planificación urbana que tengan en cuenta la diversidad biológica?	1
XI.2	¿Su país regula la mejora de la infraestructura verde y azul de las áreas urbanas mediante estrategias que toman en consideración distintos factores relacionados con los beneficios para la salud, como la eliminación de la contaminación atmosférica, la absorción de la contaminación acústica, el evitar la escorrentía, la erosión del suelo, el uso de plantas alergénicas, los espacios naturales y las áreas para el ejercicio físico?	2
XI.3	¿Su país ha implementado políticas o iniciativas para mejorar el acceso a espacios verdes y azules ricos en diversidad biológica, y su accesibilidad, para todos, especialmente para los grupos vulnerables y marginados, como la infancia, la juventud, las personas de edad, las personas con discapacidad, las personas con enfermedades crónicas, los migrantes, las minorías raciales y la poblaciones de bajos ingresos?	1
XI.4	¿Su país tiene y utiliza datos para la planificación urbana en el área de infraestructura verde y azul existente per cápita?	2
XI.5	¿Su país ha identificado infraestructura verde y azul que conviene mejorar para maximizar los beneficios relacionados con la diversidad biológica y la salud?	1
XI.6	¿Su país está tomando medidas para mejorar la infraestructura verde y azul que es notoriamente pertinente para la salud en las zonas urbanas a fin de maximizar los beneficios relacionados con la diversidad biológica y la salud?	2

12. Acceso y participación en los beneficios (Meta 13)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XII.1	¿Su país tiene medidas vigentes para garantizar que los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos y la utilización de información digital sobre secuencias de recursos genéticos, así como de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos, en relación con la diversidad biológica y la salud se comparten de manera justa y equitativa?	1

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XII.2	¿Su país reconoce el papel que desempeñan los recursos genéticos, la información digital sobre secuencias de recursos genéticos y los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos en la investigación y el desarrollo de productos y servicios de salud, así como la importancia de la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de su utilización en ese sentido?	1
XII.3	¿El papel que desempeña la medicina tradicional en la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica es reconocido por las estrategias nacionales (como por ejemplo las estrategias y planes de acción en materia de biodiversidad y salud)?	2

13. Seguridad de la biotecnología y biotecnología (Meta 17)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XIII.1	¿Su país tiene un marco regulatorio vigente sobre seguridad de la biotecnología para tratar los riesgos relacionados con la salud que están asociados a la utilización de organismos vivos modificados?	1
XIII.2	¿Su país toma medidas de seguimiento para prevenir riesgos a la salud asociados con la utilización de organismos vivos modificados?	2
XIII.3	¿Su país tiene políticas vigentes en apoyo a la participación equitativa en los beneficios derivados de los avances de la biotecnología en relación con la salud?	1
XIII.4	¿Su país toma medidas prácticas para promover la participación eficaz de los países en desarrollo en las investigaciones de la biotecnología en relación con la salud, entre otras cosas asociaciones, proyectos de investigación conjuntos, apoyo financiero o iniciativas de creación de capacidad?	1
XIII.5	¿Su país toma medidas para promover e impulsar el acceso prioritario de los países en desarrollo, sobre una base justa y equitativa, a los resultados y beneficios que se deriven de las biotecnologías basadas en recursos genéticos proporcionados por su país?	1

14. Integración (Metas 14, 15 y 18)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XIV.1	¿Su país facilita el diálogo entre los encargados de formular políticas y la comunidad empresarial para promover la concienciación y la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en las actividades de las empresas?	1
XIV.2	¿Los informes nacionales sobre normas corporativas, ambientales, sociales y de gobernanza tratan explícitamente el impacto y la dependencia de la operativa empresarial en la diversidad biológica y la salud humana?	2
XIV.3	¿Su país cuenta con directrices, marcos o normas nacionales o sectoriales elaborados para incorporar las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud en las divulgaciones financieras?	1
XIV.4	¿Los mecanismos de inversiones e incentivos de los sectores público y privado de su país están dirigidos a iniciativas con seguimiento y responsabilidad que salvaguardan explícitamente la diversidad biológica y la salud?	1
XIV.5	¿Se han introducido o ampliado los incentivos financieros (por ejemplo: exenciones tributarias, subsidios y subvenciones) a fin de apoyar a las empresas o las comunidades que protegen la diversidad biológica y promueven las consecuencias para la salud?	2

15. Consumo (Meta 16)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XV.1	¿Su país ha llevado a cabo evaluaciones, desglosadas por población cuando procede, para identificar conductas, productos o sectores en los que el consumo sostenible puede generar cobeneficios para la diversidad biológica y la salud?	1

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XV.2	¿Su país tiene iniciativas orientadas a explicar cómo el consumo excesivo y el desperdicio afectan negativamente a la diversidad biológica y la salud?	2

16. Medios de implementación (Metas 14, 15 y 18)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XVI.1	¿A nivel nacional, se han movilizado múltiples fuentes de financiación, incluidos los presupuestos nacionales y las inversiones del sector privado, para apoyar la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud (como por ejemplo mediante políticas, estrategias y programas)?	1
XVI.2	¿Su país brinda asistencia financiera o logística para apoyar a los países en desarrollo en su integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	2
XVI.3	¿Su país ha adoptado alguna política, ley o reglamento que obligue o incentive al sector privado a colaborar con el desarrollo y transferencia de tecnología relativa a la diversidad biológica y la salud?	1
XVI.4	¿Se ha transferido alguna tecnología o herramienta (como por ejemplo diagnósticos, plataformas de seguimiento o aplicaciones móviles de salud) hacia o desde su país que atienda resultados tanto la salud como de la diversidad biológica?	2
XVI.5	¿Su país tiene en funcionamiento una plataforma de intercambio de conocimientos, o una fuente de información similar, que actúa como centro intersectorial de información sobre las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	1
XVI.6	¿Existen iniciativas o programas, a nivel nacional o regional, para documentar las prácticas de la medicina tradicional de los pueblos indígenas y las comunidades locales?	1

17. Conocimientos y participación de las personas (Metas 21, 22 y 23)

<i>Identificador de pregunta</i>	<i>Pregunta</i>	<i>Nivel</i>
XVII.1	¿Su país tiene y difunde materiales de sensibilización, herramientas de promoción, mejores prácticas y políticas para promover los cobeneficios de la diversidad biológica y la salud?	1
XVII.2	¿Esos materiales de sensibilización, herramientas de promoción, mejores prácticas y políticas incluyen contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales, y de los grupos vulnerables como las mujeres, la infancia, la juventud, las personas de edad y las personas con discapacidad, y reconocen la función única que ellos cumplen?	2
XVII.3	¿Su país reconoce e integra los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y las comunidades locales como un sistema valioso de conocimientos que contribuye a los avances del bienestar humano?	1
XVII.4	¿Su país ha incorporado consideraciones con perspectiva de género en relación con la diversidad biológica y la salud en las políticas, los programas y los programas nacionales que actualmente están vigentes?	1
XVII.5	¿Se han incorporado funciones diferenciadas por género y la planificación con perspectiva de género en las medidas tendientes a la integración de las interrelaciones entre la diversidad biológica y la salud?	2